

CRIC exige al Ejército Nacional acatar la Ley 48 de 1993 que exime a indígenas de prestar servicio militar obligatorio

El Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC–, exige al ejército nacional respetar y acatar la Constitución Nacional y las normas internacionales, de no reclutamiento forzado a jóvenes indígenas de los territorios originarios del Cauca. Es claro para la sociedad Colombiana, que en diferentes sentencias de la Honorable Corte Constitucional han manifestado rotundamente que *“Un ejemplo de excepción etnocultural es, precisamente, el artículo 27 de la Ley 48 de 1993, que exime de la prestación del servicio militar a los miembros de comunidades indígenas que habiten en sus territorios y conserven su identidad cultural, social y económica. La Corte Constitucional consideró que era razonable constitucionalmente eximir a los miembros de las comunidades indígenas de la prestación del servicio militar obligatorio, por el impacto que el año de separación causaría en ellos”*.

El CRIC, alerta a todos los cabildos indígenas de los diferentes territorios, y especial mente a los jóvenes en edades de 18 a 25 años, que no permitan que se vulneren sus derechos fundamentales por parte del Ejército Nacional ya que a partir del 20 de abril del 2016 están realizando incorporaciones. Recomendamos a nuestros jóvenes portar el carnet de exención de prestación del servicio militar de acuerdo a la ley 48 de 1993 que se están aplicando en los resguardos indígenas en el marco del Derecho Propio.

Por último, hacemos un llamado a los jóvenes que no cuentan con este documento de exención, hacer caso omiso a las citaciones de suboficiales y oficiales del Ejército Nacional. Por lo tanto, exigimos al ejército acatar la ley y respeto a todos nuestros jóvenes indígenas que se movilizan en todo el territorio del Departamento del Cauca y en Colombia.

Recuerden que el camino hacia la paz es respetar y acatar los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, y no impulsar y motivar a nuestros jóvenes a la guerra.

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA –CRIC–

Popayán, 22 de abril del 2016